

ANEXO 1 REQUISITOS TÉCNICOS CARÁTULA

<p>FECHA: 21 de agosto de 2017</p>	<p>CONCEPTO: Establecimiento de presas en cauces para control de sedimentos y escurrimientos en microcuencas prioritarias de la cuenca del Lago de Pátzcuaro.</p>
<p>PERIODO DE EJECUCIÓN: Dos meses a partir del siguiente día hábil después del fallo.</p>	<p>LUGAR DE EJECUCIÓN: Laderas y cauces intermitentes localizados en microcuencas prioritarias de la cuenca del Lago de Pátzcuaro, Michoacán, e instalaciones del Prestador del Servicio.</p>
<p>ANTICIPO: No aplica</p>	<p>TIPO DE PROCEDIMIENTO: Invitación a cuando menos tres personas TIPO DE CONTRATO: ABIERTO NO (X) SI ()</p>
<p>OBJETIVO:</p> <p>Establecer presas en cauces de microcuencas prioritarias para coadyuvar a disminuir el aporte de sedimentos y escurrimientos que se transportan por los arroyos que llegan al Lago de Pátzcuaro y que ocasionan azolvamiento, contaminación por nutrimentos y aumento de turbidez del agua.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:</p> <p>El Prestador del Servicio seleccionará coordinadamente con el Solicitante del Servicio la(s) microcuenca(s) prioritaria(s) y también los cauces intermitentes donde se establecerán las presas y en cada cauce se ubicarán los sitios donde se construirá cada una las diferentes presas. Se buscará que cerca de cada cauce y sitio seleccionado se encuentre la disponibilidad de piedra para la construcción de las presas de gaviones y de piedra acomodada. De cada sitio seleccionado se realizará el levantamiento de información de sección de cauce, pendiente, etc., y se realizará el diseño ejecutivo de construcción de cada presa. Posteriormente, el Prestador del Servicio establecerá 180 m³ de presas filtrantes con gaviones, 110 m³ de presas de piedra acomodada y 65 m³ de presas con geocostales, todo ello, establecidos de manera integrada en una o varias microcuencas prioritarias de la cuenca del Lago de Pátzcuaro que se ubiquen principalmente en alguno de los siguientes municipios: Tzintzuntzan, Erongarícuaro, Quiroga y Pátzcuaro.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>Se deberán entregar UN informe parcial de avance y UN informe final.</p> <p>El Informe Final deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La descripción de los trabajos y actividades para establecer 180 m³ de presas filtrantes con gaviones, 110 m³ de presas de piedra acomodada y 65 m³ de presas con geocostales que se 	

hayan construido en cauces intermitentes de manera integrada en una o varias microcuencas prioritarias de la cuenca del Lago de Pátzcuaro. En este apartado se incluirá:

- Mapa de ubicación geográfica de cada presa con coordenadas UTM.
- La información técnica de construcción que incluya la sección del cauce y del diseño ejecutivo para su construcción con sus planos elaborados en AUTOCAD.
- Memoria fotográfica que muestre evidencia de la realización de los trabajos realizados (que reflejen el antes, durante y el después de los trabajos).

El informe final se deberá entregar en un disco duro de 1TB en formato digital como archivo Word y PDF, y deberá contener los entregables solicitados; al igual que el informe parcial, deberá ser entregado al Solicitante del Servicio mediante oficio.

FORMA DE PAGO:

Se realizarán 2 pagos, el primero al 50% de avance de los trabajos de acuerdo al calendario de ejecución, que se sustentará con el informe de avance presentado; el segundo y último pago al 100% de avance con lo que se concluirán los trabajos y a la entrega del informe final. Cada pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, sujetos a la conformidad del servicio, de acuerdo a los presentes Requisitos Técnicos, por parte del Solicitante del Servicio.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Esquema de puntos y porcentajes

SUMINISTRO DE MATERIALES:

No aplica

<p>Vo.Bo. El Subcoordinador de Conservación de Cuencas y Servicios Ambientales</p> <p>Dr. José Javier Ramírez Luna</p>	<p>Elaboró Solicitante del Servicio Jefe de Proyecto</p> <p>M.C. Pedro Rivera Ruiz</p>	<p>Vo. Bo. JURÍDICO Subgerente de Servicios Jurídicos</p> <p>M.A.D.A.S. Guillermina Martínez Medina</p>
--	--	---

ANEXO 1 REQUISITOS TÉCNICOS

1.- CONCEPTO

Establecimiento de presas en cauces para control de sedimentos y escurrimientos en microcuencas prioritarias de la cuenca del Lago de Pátzcuaro.

2. OBJETIVO:

Establecer presas en cauces de microcuencas prioritarias para coadyuvar a disminuir el aporte de sedimentos y escurrimientos que se transportan por los arroyos que llegan al Lago de Pátzcuaro y que ocasionan azolvamiento, contaminación por nutrimentos y aumento de turbidez del agua.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Laderas y cauces intermitentes localizados en microcuencas prioritarias de la cuenca del Lago de Pátzcuaro, Michoacán, e instalaciones del Prestador del Servicio.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Dos meses a partir del siguiente día después del fallo.

5. TIPO DE CONTRATO:

Abierto NO (**X**) SI ()

6.-DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

El Prestador del Servicio seleccionará coordinadamente con el Solicitante del Servicio la(s) microcuenca(s) prioritaria(s) y también los cauces intermitentes donde se establecerán las presas y en cada cauce se ubicarán los sitios donde se construirá cada una de las diferentes presas. Se buscará que cerca de cada cauce y sitio seleccionado se encuentre la disponibilidad de piedra para la construcción de las presas de gaviones y de piedra acomodada. De cada sitio seleccionado se realizará el levantamiento de información de sección de cauce, pendiente, etc., y se realizará el diseño ejecutivo de construcción de cada presa. Posteriormente, el Prestador del Servicio establecerá 180 m³ de presas filtrantes con gaviones, 110 m³ de presas de piedra acomodada y 65 m³ de presas con geocostales, todo ello, establecidos de manera integrada en una o varias microcuencas prioritarias de la cuenca del Lago de Pátzcuaro que se ubiquen principalmente en alguno de los siguientes municipios: Tzintzuntzan, Erongarícuaro, Quiroga y Pátzcuaro

7.- REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

7. 1.-DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

El Prestador del Servicio deberá realizar las actividades siguientes:

1: Establecimiento de 180 m³ de presas filtrantes con gaviones:

- a) Seleccionar en coordinación con el Solicitante del Servicio los cauces intermitentes cuya área de captación presente erosión y degradación del suelo y que pertenezcan a microcuencas prioritarias, y se ubicarán los sitios donde se realizarán las presas de

gaviones (se buscará que haya disponibilidad de piedra cerca de los sitios para utilizarla como material para el establecimiento de las presas).

- b)** Levantar la información de cada sitio seleccionado como es: sección del cauce, pendiente, etc., y realizar el diseño ejecutivo de construcción de cada presa.
- c)** Construir las presas de acuerdo a la metodología existente y siguiendo los criterios de diseño y construcción. Para la construcción de las presas se tendrán disponibles 125 gaviones que se encuentran en el Vivero Francisco J. Múgica de la Comisión Forestal de Michoacán (COFOM) en Pátzcuaro, Mich.
- d)** Se ubicará geográficamente cada una de las presas construidas.
- e)** Se requiere realizar un registro con fotografías que documente las actividades del establecimiento de las presas en los cauces.

2: Establecimiento de 110 m³ de presas de piedra acomodada:

- a)** Seleccionar en coordinación con el Solicitante del Servicio los cauces intermitentes cuya área de captación presente erosión y degradación del suelo y que pertenezcan a microcuencas prioritarias, y se ubicarán los sitios donde se realizarán las presas de piedra acomodada (se buscará que haya disponibilidad de piedra cerca de los sitios para utilizarla como material para el establecimiento de las presas).
- b)** Levantar la información de cada sitio seleccionado como es: sección del cauce, pendiente, etc., y realizar el diseño ejecutivo de construcción de cada presa.
- c)** Construir las presas de acuerdo a la metodología existente y siguiendo los criterios de diseño y construcción.
- d)** Se ubicará geográficamente cada una de las presas construidas.
- e)** Se requiere realizar un registro con fotografías que documente las actividades del establecimiento de las presas en los cauces.

3: Establecimiento de 65 m³ de presas con geocostales:

- a)** Seleccionar en coordinación con el Solicitante del Servicio los cauces intermitentes cuya área de captación presente erosión y degradación del suelo y que pertenezcan a microcuencas prioritarias, y se ubicarán los sitios donde se realizarán las presas de geocostales (los costales se rellenarán con tierra que se obtendrá en el sitio donde se establecerá la presa).
- b)** Levantar la información de cada sitio seleccionado como es: sección del cauce, pendiente, etc., y realizar el diseño ejecutivo de construcción de cada presa.
- c)** Construir las presas de acuerdo a la metodología existente y siguiendo los criterios de diseño y construcción. Para la construcción de las presas se tendrán disponibles 1,500 geocostales que se encuentran en el Vivero Francisco J. Múgica de la COFOM en Pátzcuaro, Mich.
- d)** Se ubicará geográficamente cada una de las presas construidas.
- e)** Se requiere realizar un registro con fotografías que documente las actividades del establecimiento de las presas en los cauces.

El Solicitante del Servicio se reserva el derecho de realizar visitas de supervisión y seguimiento en cualquier momento durante la ejecución de los trabajos del presente servicio.

#

7. 2.- PLANTILLA DEL PERSONAL CON LA QUE SE DEBE CONTAR:

Para la ejecución de las actividades descritas en los presentes Requisitos Técnicos, el Prestador del Servicio deberá contar con la persona con el perfil que se menciona a continuación, quien fungirá como el Supervisor del Servicio, mismo que estará en contacto con el Solicitante del Servicio del IMTA.

Tabla 1. Plantilla de personal requerido.

CANTIDAD	EXPERIENCIA MÍNIMA (años)	COMPETENCIA O HABILIDAD	DOMINIO DE HERRAMIENTAS
1	3 años realizando servicios similares.	Ingeniero agrónomo, o civil, o forestal o irrigación (titulado)	Google Earth y/o ARCGis y/o Autocad.

Será responsabilidad del Prestador del Servicio designar el personal técnico y operativo apropiado que ejecutará directamente el servicio que se solicita en los presentes Requisitos Técnicos.

7.3.-EQUIPO, INSTRUMENTOS Y APOYOS REQUERIDOS

Para la ejecución del servicio será necesario que el Prestador del Servicio cuente mínimo con un vehículo pick-up modelo 2005 o en su caso arrendar el vehículo que se requerirá para realizar las actividades de transporte de material y equipo para construir las presas. El Prestador de Servicio suministrará al personal operativo de herramientas (palas, picos, barretas, marros, pinzas, nivel de mano, plomadas, etc.), y todo lo que sea necesario para realizar la construcción de las presas en cauces. Así como, también debe contar con un equipo de cómputo con procesador core i3 o superior.

7.4.-CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Tabla 2. Calendario de actividades.

No.	Actividad	Meses	
		1	2
1	Diseño ejecutivo de presas.	XXX	
2	Establecimiento de presas filtrantes con gaviones.	XX	XXXX
3	Establecimiento de presas de piedra acomodada.	XX	XXXX
4	Establecimiento de presas con geocostales.	XX	XXXX
5	Informe de avance y final.	X	X
	% Avance acumulado	50	100

7.5- ENTREGABLES

Se deberán entregar UN informe parcial de avance al cumplir el 50% de avance y al finiquitar el servicio se entregará el informe final.

El Informe Final deberá contener lo siguiente:

1. La descripción de los trabajos y actividades para establecer 180 m³ de presas filtrantes con gaviones, 110 m³ de presas de piedra acomodada y 65 m³ de presas con geocostales que se hayan construido en cauces intermitentes de manera integrada en una o varias microcuencas prioritarias de la cuenca del Lago de Pátzcuaro. En este apartado se incluirá:
 - Mapa de ubicación geográfica de cada presa con coordenadas UTM.
 - La información técnica de construcción que incluya la sección del cauce y del diseño ejecutivo para su construcción con sus planos elaborados en AUTOCAD.
 - Memoria fotográfica que muestre evidencia de la realización de los trabajos realizados (que reflejen el antes, durante y el después de los trabajos).

El informe final se deberá entregar en un disco duro de 1TB en formato digital como archivo Word y PDF, y deberá contener los entregables solicitados; al igual que el informe parcial, deberá ser entregado al Solicitante del Servicio mediante oficio.

8. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El servicio deberá realizarse conforme a lo solicitado en los presentes Requisitos Técnicos, y su verificación y aceptación estará a cargo del Solicitante del Servicio por parte del IMTA.

9. FORMA DE PAGO

Se realizarán 2 pagos, el primero al 50% de avance de los trabajos de acuerdo al calendario de ejecución, que se sustentará con el informe de avance presentado; el segundo y último pago al 100% de avance con lo que se concluirán los trabajos y a la entrega del informe final. Cada pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, sujetos a la conformidad del servicio, de acuerdo a los presentes Requisitos Técnicos, por parte del Solicitante del Servicio.

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación se hará bajo el esquema de puntos y porcentajes, en el que la puntuación será de hasta un máximo de 60 puntos para la propuesta técnica y de 40 puntos para la propuesta económica. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada técnicamente solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que puede obtener en su evaluación., conforme a la siguiente Tabla 3:

Tabla 3. Distribución de puntos.

PROPUESTA TÉCNICA			
No.	CONCEPTO	Puntos	
		Min	Max
I	Capacidad del Prestador de Servicio.- Este rubro tendrá un rango mínimo 12 puntos y máximo 24 puntos de acuerdo a los siguiente sub-rubros	12	24
a)	Capacidad de los recursos humanos: Para evaluar este sub-rubro, se considerará el Currículum Vitae requeridos en la Tabla 1, del punto 7.2 del presente documento, conforme a lo siguiente:	6	12
a.1)	Experiencia. -Si presenta el currículum en el que demuestre la experiencia mínima requerida.- 1.8 puntos -Si en el currículum se presenta experiencia mayor a lo requerido.- 3.6 puntos	1.8	3.6
a.2)	Competencia. -Si presenta currículum con documentación oficial probatoria (título o cédula profesional) que demuestren la competencia mínima requerida.- 3 puntos	3	6

PROPUESTA TÉCNICA			
No.	CONCEPTO	Puntos	
		Min	Max
	-Si presenta currículum con documentación oficial probatoria que demuestren la competencia mayor a la mínima requerida.- 6 puntos		
a.3)	Dominio de herramientas necesarias para el cumplimiento del servicio.	1.2	2.4
	-Si presenta currículum, con un documento probatorio (diploma, constancia, certificado), que demuestre que la persona tiene el dominio de al menos una herramienta mínimo requerido.- 1.2 puntos.		
	-Si presentan currículum, con documentos probatorios, que demuestren que la persona tienen el dominio de dos o más herramientas al mínimo requerido.- 2.4 puntos		
b)	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	4.8	9.6
b.1)	Capacidad de los recursos económicos. - Para evaluar este sub-rubro, El "Prestador de Servicio" deberá presentar Copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, con acuse (con sello digital) expedido por la SHCP. Este sub-rubro tendrá un valor de mínimo de 3 puntos y máximo de 7 puntos.	3	7
	Se asignará la puntuación mínima (3) a quien presente copia de la última declaración fiscal anual.		
	Se asignará la puntuación máxima (7) a quien presente la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional.		
b. 2)	Capacidad de equipamiento.- Para evaluar este sub-rubro, se considera lo solicitado en los presentes requisitos técnicos en el punto 7.3	1.8	2.6
	Puntaje mínimo 1.8 puntos.- Si presenta el equipo de cómputo con las características mínimas requeridas, con facturas de propiedad o arrendamiento.		
	Puntaje máximo 2.6 puntos.- Si presenta el equipo de cómputo con características mayores a las requeridas y el vehículo pick-up, con facturas de propiedad o arrendamiento.		
c)	Participación de discapacitados. Se requiere de un mínimo de 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados , cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobara con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Art. 14 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público). - Si presenta el listado de todo el personal registrado ante el IMSS señalando al personal con discapacidad, anexando la documentación	1.2	1.4

PROPUESTA TÉCNICA						
No.	CONCEPTO				Puntos	
					Min	Max
	que lo avale mismo que deberá cumplir con un mínimo de 5% de su totalidad de su planta de empleados, para obtener 1.2 puntos . - Si presenta más del 5% de su totalidad de su planta de empleados. - 1.4 puntos .					
d)	Prácticas de igualdad de género Se otorgará 0.5 puntos a quien acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente (Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad laboral y No Discriminación) emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto (STPS, INMUJERES y CONAPRED). En caso contrario, no se otorgará puntaje.				0	1.0
II	Experiencia y especialidad del Prestador de Servicio. Este rubro tendrá un rango de mínimo 12 puntos y máximo 18 puntos de acuerdo a los siguientes sub-rubros:				12	18
a)	Experiencia: Para evaluar este sub-rubro, El “Prestador de Servicio” deberá presentar contratos o documentos contractuales tales como: orden de inicio de servicio, carta de asignación de servicios, documentos debidamente firmados por persona facultada de servicios iguales o similares a los requeridos en los presentes requisitos técnicos, con entidades, dependencias de la Administración Pública Federal, así como con empresas de la iniciativa privada. Se evaluará el tiempo prestando servicios iguales o similares a los requeridos verificables con los contratos que presenten, conforme a lo siguiente:				6	9
	De 1 año: 6 puntos	De 2 años: 7 puntos	De 3 años: 8 puntos	De 4 años o más: 9 puntos		
b)	Especialidades: Para evaluar este sub-rubro se considerará contratos o documentos contractuales tales como: orden de inicio de servicio, carta de asignación de servicios, documentos debidamente firmados por persona facultada de servicios iguales o similares a los requeridos en los presentes requisitos técnicos, con entidades, dependencias de la Administración Pública Federal, así como con empresas de la iniciativa privada. Se evaluará el número de contratos o documentos contractuales con los cuales el Prestador de Servicio pueda acreditar que ha prestado servicios iguales o similares a los requeridos verificables con los documentos que presenten, conforme a lo siguiente:				6	9
	1 documento 6 puntos	2 documentos 7 puntos	3 documentos 8 puntos	4 documentos 9 puntos		
III	Propuesta de trabajo. Este rubro tendrá un mínimo de 6 puntos y máximo 10 puntos de acuerdo a los siguientes sub-rubros:				6	10
a)	Metodología para prestación de servicio.- Establecimiento de los pasos a seguir para el cumplimiento de los requisitos para la prestación del servicio. Para la evaluación del sub-rubro: El “prestador del servicio” deberá incluir en su proposición técnica				2	3

PROPUESTA TÉCNICA			
No.	CONCEPTO	Puntos	
		Min	Max
	<p>procedimiento detallado para la ejecución del presente servicio: en el que incluya la metodología, equipo y asignación de personal.</p> <p>Para este sub-rubro: mínimo 2 puntos, máximo 3 puntos</p> <p>Presentada: 2 puntos. Si presenta el procedimiento a seguir desglosado en actividades y entregables.</p> <p>Bien integrada: 3 puntos. Si presenta el procedimiento a seguir desglosado en actividades y entregables, el equipo a utilizar y la asignación de personal.</p>		
b)	<p>Plan de trabajo propuesto.- Definición del cuándo y cómo se llevarán a cabo las actividades o tareas que implica el servicio. Para este sub-rubro: mínimo 2 puntos y máximo 4 puntos</p> <p>Presentada: 2 puntos. Si presenta el cronograma de actividades cumpliendo con el tiempo indicado en los requisitos técnicos</p> <p>Bien integrada: 4 puntos. Si presenta el cronograma de actividades en menos tiempo que el indicado en los requisitos técnicos.</p>	2	4
c)	<p>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.- El Prestador de Servicio deberá presentar para la evaluación, la estructura de la organización (organigrama) de los recursos humanos con asignación de funciones para el cumplimiento de las obligaciones previstas para el presente servicio</p> <p>Para este sub-rubro: mínimo 2 puntos, máximo 3 puntos, de acuerdo a lo siguiente.</p> <p>Presentada: 2 puntos. Si presenta el organigrama indicando el puesto correspondiente</p> <p>Bien integrada: 3 puntos. Si presenta el organigrama indicando el puesto correspondiente además de las funciones del personal</p>	2	3
IV	<p>Cumplimiento de contratos.- Este rubro tendrá un mínimo de 6 puntos y un máximo de 8 puntos. Para evaluar este rubro, el “Prestador de Servicio” deberá presentar actas de entrega recepción de servicios, documento de liberación de garantía por parte del cliente o carta (con número de contrato y nombre del servicio prestado) de haber recibido los servicios de conformidad y en términos satisfactorios, documentos debidamente firmados por persona facultada, de servicios iguales o similares a los requeridos en los presentes requisitos técnicos, con entidades, dependencias de la Administración Pública Federal, así como con empresas de la iniciativa privada.</p> <p>Se evaluarán los documentos presentados, de la siguiente manera:</p>	6	8

PROPUESTA TÉCNICA					
No.	CONCEPTO			Puntos	
				Min	Max
	1 documento 6 puntos	2 documentos 7 puntos	3 documentos 8 puntos		
TOTAL				36	60

Para evaluar el subrubro I a) Capacidad de los recursos humanos, los Currículums Vitae deberán contar con la autorización expresa de la persona titular de los datos manifestando que otorga su consentimiento al Prestador del Servicio (indicar la razón social de la empresa) para hacer público sus datos personales en la invitación a cuando menos tres personas de referencia y su firma, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y para cualquier consulta derivada de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública.

El Prestador del Servicio deberá proveer el **equipo de seguridad** a todo su personal que labore dentro de las instalaciones del IMTA cuando sea el caso, ya que el IMTA no será responsable de cualquier incidente, durante el periodo de ejecución del presente servicio.

Evaluación para la propuesta económica (PPE)

La propuesta económica se deberá presentar conforme al Anexo Dos. Para la evaluación de la propuesta, se excluirá del precio ofertado el impuesto al valor agregado, sólo se considerará el precio neto propuesto.

A la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignarán 40 puntos.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPi} \right)$$

Dónde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

Para el cálculo de la puntuación final de cada propuesta, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE$$

Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Dónde:

PT_j = Puntuación total de la proposición

TPT = Total de puntuación asignada a la Propuesta Técnica

PPE = Puntuación asignada a la Propuesta Económica

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición solvente más conveniente para el Solicitante del Servicio, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo solicitado en los presentes Requisitos Técnicos.

11. SUMINISTRO DE MATERIALES

No aplica.

12. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El Prestador de Servicio deberá presentar su propuesta económica conforme a lo establecido en el Anexo 2.

<p>Vo.Bo. El Subcoordinador de Conservación de Cuencas y Servicios Ambientales</p> <p>Dr. José Javier Ramírez Luna</p>	<p>Elaboró Solicitante del Servicio Jefe de Proyecto</p> <p>M.C. Pedro Rivera Ruiz</p>	<p>Vo. Bo. JURÍDICO Subgerente de Servicios Jurídicos</p> <p>M.A.D.A.S. Guillermina Martínez Medina</p>
--	--	---

**ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA**

Establecimiento de presas en cauces para control de sedimentos y escurrimientos en microcuencas prioritarias de la cuenca del Lago de Pátzcuaro.

COTIZACIÓN					
No.	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total
1	Diseño ejecutivo de presas.	Informe	1		
2	Establecimiento de presas filtrantes con gaviones.	m ³	180		
3	Establecimiento de presas de piedra acomodada.	m ³	110		
4	Establecimiento de presas con geocostales.	m ³	65		
5	Informe de avance y final.	Informe	2		
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

DATOS DE LA COTIZACIÓN:

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

FECHA DE LA COTIZACIÓN:

FIRMA DE LA COTIZACIÓN.